

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000120

Callao, 11 ABR 2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: ..... Fecha: 11 ABR 2023

VISTOS:

El Informe N° 000062-2023-GRC/OC, de fecha 13 de febrero del 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Memorando N° 000365-2023-GRC/GRDE, de fecha 27 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 001584-2023-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 04 de abril del 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorando 001833-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 04 de abril del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 000203-2023-GRC/GAJ, de fecha 05 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público a que se refiere el artículo 9° del Decreto Legislativo N°1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000011, de fecha 04 de enero de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023, del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, en el marco del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2023;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de (...) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que, el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que los mencionados límites máximos de incorporación son establecidos para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, según corresponda mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, el cual se debe de publicar hasta el 31 de enero de cada año fiscal;

Que, mediante el Decreto Supremo N°006-2023-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 26 de enero de 2023, se establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las Empresas y



000120

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHAVEZ ALMERCO  
FISCALIA ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 67 Fecha: 11 AÑO 2023

fecha 26 de enero de 2018 y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Objeto**

Autorizar la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, los mayores fondos públicos proveniente del saldo de balance de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, para el Año Fiscal 2023, por el monto total S/50 330,00 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), y en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, para el Año Fiscal 2023, por el monto total S/77 587,00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), de acuerdo al Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que forma parte de la presente resolución.



**INGRESOS**

**MONTO**  
(En Soles)

<b>SECCION SEGUNDA :</b>	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO :</b>	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO :</b>	<b>: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
<b>SALDO DE BALANE</b>		
<b>1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE</b>		50 330,00

=====

**TOTAL PLIEGO**

**S/ 50 330,00**

=====

**EGRESOS**

<b>SECCION SEGUNDA :</b>	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO :</b>	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO :</b>	<b>: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
<b>2.3. BIENES Y SERVICIOS</b>		47 417,00

**2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

2 913,00

**TOTAL PLIEGO**

**S/ 50 330,00**

=====



**INGRESOS**

**MONTO**  
(En Soles)

<b>SECCION SEGUNDA :</b>	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO :</b>	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO :</b>	<b>: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>SALDO DE BALANE</b>		
<b>1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE</b>		77 587,00

=====

**TOTAL PLIEGO**

**S/ 77 587,00**

=====

**EGRESOS**

<b>SECCION SEGUNDA :</b>	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO :</b>	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO :</b>	<b>: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>2.3. BIENES Y SERVICIOS</b>		77 587,00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CARODNE ALMERCO  
FISCALARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 67 Fecha: 14 de ABR 2023



**TOTAL PLIEGO**

S/ **77 587,00**

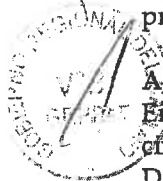
**ARTÍCULO 2°.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



**ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes notas para la modificación presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



**ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución**

Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, remitir copia de la resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS  
SECRETARIO (a) DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS  
GOBERNADOR



ANEXO N° 01

“Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora”  
(Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2022)

DETALLE		UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA
		001 REGIÓN CALLAO	001 REGIÓN CALLAO	001 REGIÓN CALLAO
Clasificador de Ingresos		Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados	Rubro 13 Donaciones y Transferencias	TOTAL
1.9 Saldos de Balance				
1.9.1 Saldos de Balance				
1.9.1.1 Saldos de Balance				
1.9.1.1.1 Saldos de Balance				
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		50,330.00	77,587.00	127,917.00
<b>TOTAL</b>		<b>50,330.00</b>	<b>77,587.00</b>	<b>127,917.00</b>

000120



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 67 Fecha: 11 ABR 2023



**ANEXO "2 "**  
**(EN SOLES)**

**"Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora"**

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN CALLAO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PROYECTO/ACTIVIDAD	UE 001 REGION CALLAO		PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
			GENÉRICAS DE GASTO 2.3 "BIENES Y SERVICIOS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.3 "BIENES Y SERVICIOS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS"
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			<b>47,417.00</b>	<b>2,913.00</b>	<b>47,417.00</b>	<b>2,913.00</b>
	3999999 SIN PRODUCTO		47,417.00	2,913.00	47,417.00	2,913.00
	5001246	SUPERVISION Y FISCALIZACION MINERA	47,417.00	2,913.00	47,417.00	2,913.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>47,417.00</b>	<b>2,913.00</b>	<b>47,417.00</b>	<b>2,913.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>50,330.00</b>		<b>50,330.00</b>	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PROYECTO/ACTIVIDAD	UE 001 REGION CALLAO		PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
			GENÉRICAS DE GASTO 2.3 "BIENES Y SERVICIOS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.3 "BIENES Y SERVICIOS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS"
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			<b>77,587.00</b>	-	<b>77,587.00</b>	-
	0126 FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUENA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL		77,587.00		77,587.00	0.00
	5.005598	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION	77,587.00	0.00	77,587.00	0.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>77,587.00</b>	<b>0.00</b>	<b>77,587.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>77,587.00</b>		<b>77,587.00</b>	

000120



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERGO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Regi.: ..... Fecha: 4-1-2023

